

NOTA DE PRENSA

CAJASUR Y SURAVAL RENUEVAN SU LÍNEA DE COLABORACIÓN OFRECIENDO FINANCIACIÓN ESPECÍFICA PARA EL COMERCIO ANDALUZ

- **La principal novedad recogida en el acuerdo reside en la nueva línea de financiación denominada 'Préstamo Comercio Suraval', diseñada para atender las necesidades de inversión o circulante**
- **El acuerdo también recoge que tanto para los préstamos para inversión (en inmuebles o en activos fijos productivos) como para las financiaciones de circulante o reestructuración financiera se concederá un máximo de 500.000 euros por operación, que podrá ampliar hasta los 750.000 euros en casos excepcionales**
- **Los préstamos para inversión tendrán un plazo máximo de amortización de 15 años, mientras que a los destinados a financiación se le aplicará un periodo máximo de 36 meses. Todas las operaciones quedarán exentas del pago de comisiones de estudio y de amortizaciones anticipadas y cancelación**

Sevilla, 13 de noviembre de 2014.- Cajasur y Suraval, Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.), han renovado su línea de colaboración con el objetivo de ofrecer respuesta permanente a las pymes andaluzas que desean acceder al crédito. En esta ocasión, la principal novedad recogida en el acuerdo reside en la nueva línea de financiación denominada 'Préstamo Comercio Suraval', diseñada para atender las necesidades de inversión o circulante de este segmento en condiciones muy atractivas.

El convenio acordado entre esta S.G.R., que se encargará de ofrecer garantías suficientes a las entidades de crédito una vez analizada la viabilidad de los proyectos presentados por las pymes, y Cajasur, que aportará la financiación solicitada, determina que tanto para los préstamos para inversión (en inmuebles o en activos fijos productivos) como para las financiaciones de circulante o reestructuración financiera se concederá un máximo de 500.000 euros por operación, que podrá ampliar hasta los 750.000 euros en casos excepcionales.

Los préstamos para inversión tendrán un plazo máximo de amortización de 15 años, mientras que a los destinados a financiación se le aplicará un periodo máximo de 36 meses. Todas las operaciones quedarán exentas del pago de comisiones de estudio y de amortizaciones anticipadas y cancelación.

La renovación del acuerdo ha sido firmada por el director general de CajaSur, Francisco Rapún, y por el consejero delegado de Suraval, Pablo Millán, quienes han coincidido en la importancia de favorecer el acceso al crédito de las pymes para reactivar nuestra economía.

Suraval, presente en Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla, concedió en 2013 643 nuevas operaciones financieras frente a las 540 de 2012, un 19% más, y en importe creció un 6% desde los 34.5 millones de 2012 a los 36.7 millones de 2013. Esta S.G.R. cerró el pasado año coeficiente de solvencia del 12,3%, por encima de las exigencias del Banco de España.

Para más información:

Gabinete de comunicación de Suraval: Manuela Hernández (95 462 27 27 / 651 867 278) y Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)